

**COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
MINUTA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con treinta minutos del treinta y uno de mayo de dos mil doce, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron la licenciada Karina Salgado Lunar, representante del Presidente del Comité Técnico Editorial (Comité); el maestro Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Secretario Técnico del Comité; el licenciado Alfonso Tapia Landeros, representante de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, (IEDF/DEAP/747/12); el licenciado Roberto Senovio Romero, representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, (IEDF/DEOYGE/869/2012); el licenciado José Luis García Torres Pineda, representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, (IEDF/DECEyEC/509/2012); el licenciado Ricardo Chincoya Zambrano, encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana; la contadora pública Angélica Rosas Rodríguez, representante de la Secretaría Administrativa, (IEDF/SA/1134/2012); el licenciado José Rico Espinosa, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; el contador público José Eduardo Escalante Trejo, representante de la Contraloría General, (IEDF/CG/SACyN/339/12); todos en su carácter de integrantes, para llevar a cabo la cuarta sesión extraordinaria del Comité correspondiente a dos mil doce.

La licenciada Karina Salgado Lunar comentó que mediante oficio IEDF/SECG/2553/2012, del treinta y uno de mayo de dos mil doce, el Secretario Ejecutivo la designó como su representante para presidir esta sesión del Comité y solicitó al Secretario Técnico procediera al pase de lista.

En consecuencia, y de conformidad con el numeral 36 de los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos) y del numeral 7, fracción II del Manual de Funcionamiento del Comité del IEDF, la representante del Presidente declaró el inicio de la cuarta sesión extraordinaria del Comité correspondiente a dos mil doce.

Enseguida, y a solicitud de la representante del Presidente del Comité, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen para la publicación: Promoción y desarrollo de los

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'X' and various initials.]

principios de la participación ciudadana, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

4. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen para la publicación: Derechos y obligaciones de los habitantes y ciudadanos del Distrito Federal, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
5. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen para la publicación: Marco jurídico de los órganos de gobierno del Distrito Federal, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La representante del Presidente del Comité puso a consideración de los integrantes la propuesta de orden del día.

El representante de la Contraloría General hizo referencia a un punto que aplica para las tres publicaciones, éstas tienen como principal concepto la promoción del voto, pero si la propuesta de terminación de las publicaciones, de acuerdo a lo que dice el colofón, es el 9 de julio de 2012, y si el voto va a ser el 1º de julio, solicitó que se considerara ¿qué? o ¿cuál? sería el enfoque relacionado.

Al respecto, el encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana aclaró que las publicaciones en cuestión no están vinculadas con el proceso electoral sino al tema de Participación Ciudadana y están dirigidas a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos del Distrito Federal.

Por su parte, el titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos dijo que en los hechos resulta muy oportuno la edición y publicación de este tipo de documentos, considerando que es muy posible que se tengan algunos eventos en fin de año a propósito de la participación ciudadana.

En relación a lo anterior, el representante de la Contraloría General señaló que la fracción VII, indica claramente que es para promover el voto, por lo que solicitó al encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana su opinión al respecto a no referirse a la fracción VII sino a la VIII, quien respondió que se debía hacer la corrección en el considerando respectivo, en razón de que estos materiales están dirigidos a ciudadanos integrantes de los comités y no están vinculados con el proceso electoral, por lo que el representante de la Contraloría General solicitó hacer el cambio correspondiente.

La representante del Presidente del Comité preguntó si alguien tenía alguna otra observación a la propuesta de orden del día y, al no haber observaciones, los integrantes del Comité Técnico Editorial la aprobaron por unanimidad.

El Secretario Técnico solicitó a la representante del Presidente del Comité la anuencia para no dar lectura a los documentos a tratar en la sesión debido a que habían sido distribuidos previamente, lo cual fue aprobado por unanimidad.

3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen para la publicación: Promoción y desarrollo de los principios de la participación ciudadana, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La representante del Presidente del Comité sometió a la consideración de los integrantes del Comité el referido proyecto, haciendo la aclaración que se haría la modificación respecto de la fracción que establece en los considerandos que correspondan del artículo 20, fracción VIII, en lugar del VII, de la normativa correspondiente al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

El encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana señaló que entregaría observaciones de forma a los acuerdos que impactarían a este punto y a los puntos subsecuentes.

El representante de la Contraloría General comentó que entregaría observaciones de forma por escrito para este punto y para los subsecuentes.

A continuación, la representante del Presidente del Comité preguntó si alguien tenía alguna otra observación y, al no haber comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

ACU-CTE-13-E-12 por el que se aprueba el dictamen para la publicación: Promoción y desarrollo de los principios de la participación ciudadana, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, la Contraloría General y la Presidencia del Comité.

4. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen para la publicación: Derechos y obligaciones de los habitantes y ciudadanos del Distrito Federal, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La representante del Presidente del Comité sometió a la consideración de los integrantes del Comité el referido proyecto, haciendo la aclaración que serán aplicadas las observaciones que hagan llegar tanto la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana como la Contraloría General así como la adecuación

correspondiente a la fracción del artículo 20, en lugar de ser la fracción VII, será la VIII.

El encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana asintió que sabía que el Comité no aprueba contenidos sino emite dictamen sobre la forma, pero hizo del conocimiento de los integrantes del Comité que hay una precisión de las propias observaciones de la Comisión de Participación Ciudadana que impacta en el contenido de la presentación del documento.

A continuación, la representante del Presidente del Comité preguntó si alguien tenía alguna otra observación y, al no haber comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

ACU-CTE-14-E-12 por el que se aprueba el dictamen para la publicación: Derechos y obligaciones de los habitantes y ciudadanos del Distrito Federal, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, la Contraloría General y la Presidencia del Comité.

5. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen para la publicación: Marco jurídico de los órganos de gobierno del Distrito Federal, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La representante del Presidente del Comité sometió a la consideración de los integrantes del Comité el referido proyecto, haciendo la aclaración que se aplicarían las observaciones que hagan llegar la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y la Contraloría General.

El titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos hizo referencia al artículo 20 vertido en el considerando primero del proyecto de acuerdo y propuso suprimir la fracción VII para sustituirla por la fracción IX, toda vez que era más adecuada para sustentar la aprobación y el acto que se pretende aprobar.

A continuación, la representante del Presidente del Comité preguntó si alguien tenía alguna otra observación y, al no haber comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

ACU-CTE-15-E-12 por el que se aprueba el dictamen para la publicación: Marco jurídico de los órganos de gobierno del Distrito Federal, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones formuladas por la Contraloría General, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Presidencia del Comité.

[Handwritten mark]

Al no haber más asuntos que tratar se dio por concluida la cuarta sesión extraordinaria del Comité, a las doce horas con treinta y ocho minutos del treinta y uno de mayo de dos mil doce.

La representante del Presidente
del Comité



Lic. Karina Salgado Lunar

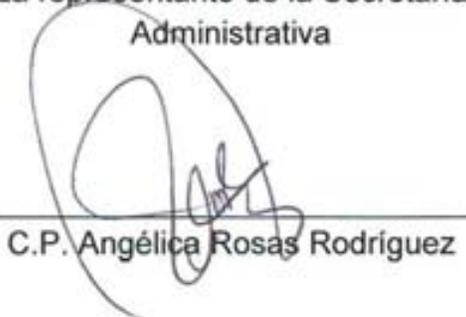
El Secretario Técnico del
Comité



Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga
Silva

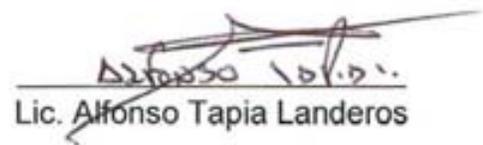
LOS VOCALES

La representante de la Secretaría
Administrativa



C.P. Angélica Rosas Rodríguez

El representante de la
Dirección Ejecutiva de
Asociaciones Políticas



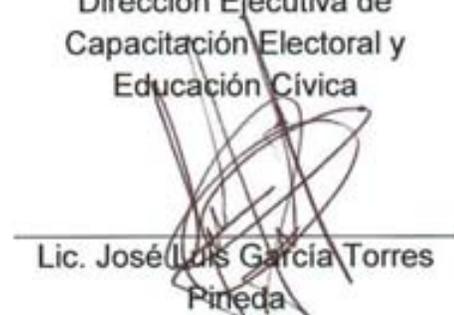
Lic. Alfonso Tapia Landeros

El encargado de despacho de la
Dirección Ejecutiva de
Participación Ciudadana



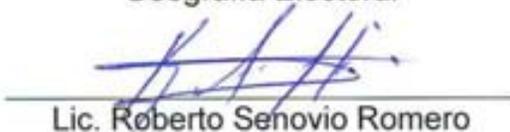
Lic. Ricardo Chincoya Zambrano

El representante de la
Dirección Ejecutiva de
Capacitación Electoral y
Educación Cívica

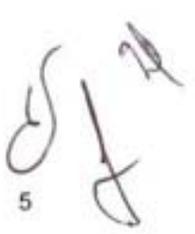


Lic. José Luis García Torres
Pineda

El representante de la Dirección
Ejecutiva de Organización y
Geografía Electoral



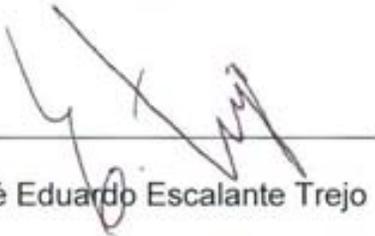
Lic. Roberto Senovio Romero



5

LOS ASESORES

El representante de la Contraloría
General



C.P. José Eduardo Escalante Trejo

El titular de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos



Lic. José Rico Espinosa

Las firmas corresponden a la minuta de la cuarta sesión extraordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el treinta y uno de mayo de dos mil doce.